Juan José Coca Rubio, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

10974 *RESOLUCIÓN 423/38347/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) dictada en el recurso número 712/1994, interpuesto por don José Fernando Armendáriz Varea.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) en el recurso número 712/1994, interpuesto por don José Fernando Armendáriz Varea, sobre exención del servicio militar.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10975 *RESOLUCIÓN 423/38348/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada) dictada en los recursos números 2.151 y 2.616/1989, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Delgado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada) en los recursos números 2.151 y 2.616/1989, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Delgado, sobre reducción del servicio en filas.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10976 *RESOLUCIÓN 423/38349/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 1.300/1993, interpuesto por don José Manuel Romero Barros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 1.300/1993, interpuesto por don José Manuel Romero Barros, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10977 *RESOLUCIÓN 423/38350/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 1.954/1994, interpuesto por don Joaquín Cortés Pérez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 1.954/1994, interpuesto por don Joaquín Cortés Pérez, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10978 *RESOLUCIÓN 423/38351/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) dictada en el recurso número 857/1997, interpuesto por don Gonzalo Hernández Johansson y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 857/1997, interpuesto por don Gonzalo Hernández Johansson y otros, sobre ascenso a Cabo.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

10979 *RESOLUCIÓN 423/38352/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda) dictada en el recurso número 189/1996, interpuesto por don Ricardo Cosin Tortajada.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda) en el recurso número 189/1996, interpuesto por don Ricardo Cosin Tortajada, sobre indemnización, prevista en el Real Decreto 1234/1990.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10980 *RESOLUCIÓN 423/38353/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera), Barcelona, dictada en el recurso número 1.932/1993, interpuesto por don Juan Félix Álvarez Marín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera), Barcelona, en el recurso número 1.932/1993, interpuesto por don Juan Félix Álvarez María, sobre indemnización, prevista en el Real Decreto 1243/1990.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.